¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE ENERO DE 1839. No. 4,677.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO

De la Victoria.

FUNCION 8.ª DE LA 5.ª TEMPORADA.

El Jueves 24 *de Enero de* 1839.

Ultima funcion de Carolina Caton, por despedida de esta Capital, y dedicada á sus discípulas de bayle.

Próxima á salir de un país en cuyos habitantes he encontrado la mas decidida hospitalidad, seria una ingratitud en mí, si al tener que alejarme de él, no prestára un tributo de reconocieuto que eternamente llevaré conmigo donde quiera que me conduzca el destino.

Conociéndolo así, he suplicado al Sr. D. José Rodriguez, propietario de este Teatro, y á la Sociedad encargada de él, hicieran un lugar por conseguir mi objeto; y siendo sus ideas favorecer á los que profesan *artes* pertenecientes á estos establecimientos, y complacer á los favorecedores y al público en general, han accedido gustosos á mi solicitud.

En esta virtud, y por despedida no solo de los Argentinos y concurrentes, sino de mis DISCIPULAS DE BAYLE, á quienes dedico mis tareas en la noche enunciada, la Sociedad ha dispuesto la representacion del interesante drama nuevo, en dos actos—

EL MENDIGO DE ERBESTEIN.

Traducido del original italiano, y arreglado á nuestro Teatro, por el Señor D. Carlos Zeé, traductor de UNA FALTA.

Esta nueva composicion que aparece hoy ante el público ilustrado de esta capital, inspira la confianza de que alcanzará su aprobacion, tanto por el interés que encierra en sí, cuanto en la sencillez de su lenguage. He demostrado mi deseo por su exhibicion á la Sociedad, por haberme sido decidada por los Srs. Zeé, (traductor) y D. Andres Guelfi, (propietario del original.)

Intermedios

En él que corresponde entre primero y segundo acto, la beneficiada baylará un—

GRAN SOLO SERIO.

Acompañada de cuatro figurantes, música de la ópera Semiramis, en variaciones egecutadas en el clarinete por el profesor D. N. Seyder.

Concluido el drama, seguirán unas boleras á cuatro, con el título de—

El Tripili.

Bailadas por la beneficiada y su esposo, y los Srs. D. Juan Villarino y Da. Alvara G. de Rossi por un obsequio particular. Seguirá la representacion de otra petipieza tambien nueva en un acto, imitacion del italiano, por el Señor Zeé, y arreglada como primer ensayo por un actor de este Teatro, su título—

¡UN PRIMO!

O SEA

Miñoné Fán--Fán.

Dando fin al todo de la funcion con el gracioso Dueto—

LA GAITA GALLEGA.

Egecutado por la beneficiada y la Señora Alvara, la primera en carácter de hombre, y la última en el de su sexo. Cuya repeticion es con el objeto de complacer á varias personas que se han interesado en ella.

Tal es, público ilustrado y queridas discípulas, la funcion que os dedica por última vez, el agradecimiento de vuestra obsecuente———C. CATON.

Nota.—La boletería del Teatro estará abierta para su despacho desde las 5 de la tarde del Miercoles 23, víspera de la funcion.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno para entregar en los años 1838, 1839 *y* 1840.

(CONTINUA.)

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ Mueran los Unitarios !

Subscripcion de caballos continuada por el pueblo federal de San Fernando á favor del Superior Gobierno encargado de la direccion de la guerra Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para entregar en los años de 1838, 1839 *y* 1840.

Nombres de los Suscriptores.	Núm. anual de caballos.
D. Juan Garay	2
Mateo Alvarez	1
Cipriano Alfonzo	1
Jacinto Castro	1
Pedro Leon Córdoba	1
Da. Ventura Ojeda	1

Nombres de los Suscriptores.	Núm. anual de caballos.
D. Cosme Alfonzo	1
Gregorio Rodriguez	1
Ramon Gascue	1
Pablo Aranda	1
	11

Nombres de los Suscriptores.	Núm. de caballos por los 3 años.
D. Julian Romero	1
Enrique Antonio Lamadrid	1
Simon Medina	1
Manuel Gutierrez	1
Pascual Monsalvo	1
Gaspar Hornos	1
Silverio Cordoves	1
Juan Gómez y Juan Martinez	1
Juan José Paez	1
Gregorio Pardo	1
Silvestre Marquez	1
Juan Pintos Miranda	1
Saturnino Duarte	1
Francisco Garcia	1
Felix La-Fuente	1
Pedro Almandos	1
Santiago Peredo	1
Ramon Garcia	1
Juan de los Santos	1
Rosendo Rivero	2
Santiago Pringles	1
Marcelino Arochavaleta	1
Demetrio Villarino	1
Francisco Fernandez	1
Angel Crosa	1
Pantaleon Sanchez	1
Bartolomé Martinez	1

Nombres de los Suscriptores.	Núm. de caballos por los 3 años.
Mariano Peralta	1
Cosme Alfonzo	1
Baldomero Gallanes	1
Ramon Muñoz	1
Ignacio Peralta	1
Segundino Ramos	1
Bernabé Garcia	1
Pedro Salas	1
Florencio Rondo	1
Ignacio Olivera	1
José María Belgrano	1
Ramon Urien de Basabilbaso	2
Gregorio Coria	2
Juan N. Acosta	1
Julian Lopez	1
Silvestre Alcorta	1
Ramon Lopez	1
Felipe Romero	1
Fausto Hornello	1
Marcelino Zorrilla	1
Zandalio Leon	1
Suma	51
Por el total de la suma anterior.	33
Suma total	84

Juan Garay.

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion de caballos á favor del superior Gobierno para entregar en los años de 1838, 1839 *y* 1840.

A SABER:—

	núm. anual de caballos
D. Pedro Antonio Gonzalez	1
Domingo Huertas	2
José Garcia	1
Juan Segundo Macedo	1
Juan Evangelista Macedo	1
José Maria Gomez	1
Justo Alzamendia	1
Ramon Oiden	1
Florencia Fredes	1
Justo Silva	2
Francisco Lozano	2
Julian Marquez	1
Higinio Huertas	1

	núm anual de caballos
Juan Luciano Chaves y herman's	3
Narciso Diaz	1
Juan Antonio Diaz	1
Juan Ramon Quesadas	2
Domingo Paez	1
Cecilia Macedo	4
Hipólito Piñeiro	4
Marcelino Navarro	1
Teodoro Piñero	4
Pedro Parra	1
Total	38

Ensenada y Enero 25 de 1838.

Hipólito Piñero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de

San Pedro, Abril 20 de 1838 ———
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.———

D. Benito Urraco	4	por	cada año
Cayetano Laprida	4	id.	id.
Ponciano Montalvo	1	id.	id.
Juan Francisco Oliveros	2	id.	id.
Santiago Manberto	2	id.	id.
Pedro Palacios	3	id.	id.
José Maria Carranza	1	id.	id.
Rosendo Villamayor	1	id.	id.
Damian Gomez	2	id.	id.
Antonio Feliciano Diaz	2	id.	id.
Pedro Caux	2	id.	id.
Manuel Ramirez	2	id.	id.
Lorenzo Gomez	2	id.	id.
Cayetano Acevedo	3	id.	id.
Tomas Obligado	4	id.	id.
Juan de Dios Padron	1	id.	id.
Bernardino Moreno	1	id.	id.
Pedro Martinez	2	id.	id.

39 que en los tres años son 117

Sán Pedro, Julio 31 de 1838.

Benito Urraco.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz———

Fuerte Azul, Setiembre 11 de 1838———
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia.
y 9 de la Confederacion Argentina.———

Subscripcion voluntaria de caballos á favor del Superior Gobierno, para entregarlos en el presente año, en el de 839 *y* 840.

Nom. de los subscriptores	núm. anual de caballos
D. Manuel Capdevila, anualmente y en cada uno de los tres años	1
Pedro Rosas y Belgrano	1
Ventura Miñana	1
Antonio Rodriguez	1
Mariano Lara	1
Vicente Carvallo	1
Dionicio Solano	1
Pascual Lavie	1
Bernardino Mugas	1
Justo Martinez	1
Benito Santillan	1
Mariano Artalejo	1
Santiago Espinosa	1
Pedro Navaz	1
Marcos José Gari	1
Mateo Barbosa	2
Matias Lavao	1
Luis Cós	1
Doroteo Gimenez	1
Galo Sotuyo	1
Juan J. Moreno	1
José Antonio Nievas	1
José Frias	1
Domingo A. Carranza	2
Pedro Pezoa	1
José Sayage	2
Andres Espíndola	1
Mariano Torquemada	1
Francisco Serantes	1
Juan Pereira	1
Manuel Ullua	1
Alejos Sabala	1
Sebastian Ferreira	1
Sinforoso Gallardo	1
Pedro Arroyo Alvarado	3
Ramon Rocha	1
Carlos Cruz	1
Ramon Oliva	1
Juan Bergara	1
Pedro Merua	1
Vicente Godoy	1
Bartolo Rincon	1
Francisco Lopez	1
Antonino Lopez	1
José Montes	1

Nom. de los Subscriptores	núm. anual de caballos
D. Leandro Coronel	1
Da. Gregoria Ledesma	1
D. Pedro Arista	1
Juan Gonzalez	1
Zenon Ojeda	1
Blas Mancebo	10
Gregorio Marin	2
Felix Olivares	1
Felipe Miguens	2
Florencio Martinez	1
Pantaleon Garcia	1
Manuel Diaz	1
Lorenzo Varela	1
José E. Correa	1
Manuel Velazquez	1
Pedro Chiclana	1
Mariano Cisneros	1
Antonio Silva	1
Dionicio Martinez	1
Ramon Burgos	1
Bernardo Lima	2
Miguel Islas	1
Bernardo Ibañez	1
Domingo Almada	1
Gregorio Barragan	1
Celestino Goresito	1
Diego F. de Agüero	6
Manuel Casavalle	6
José Balcarce	1
Manuel Balenzuela	2
Dionicio Rocha	1
Matias Cabrera	1
Suma	104
Por el presente año.	
D. Inocencio Palacios	2
Candelario Ledesma	3
Juan Diaz	2
José Correa	2
Martin Charra	1
Juan D. Toledo	2
Manuel Medina	2
	118

Cuya suma total asciende á ciento diez y ocho caballos en el presente año, y á ciento cuatro en cada uno de los años de 839 y 840, mansos, sanos de pies y lomo, gordos y en buen estado de servicio.

Manuel Capdevila.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los Srs. Hacendados que se han subscripto con los caballos que se expresan para las atenciones de la Frontera en los años de 838, 39 *y* 40.

Nombres	Partidos.	Años de su entrega.
Coronel D. Pablo Muñoz	Tandil	4 cada año
D. Ramon Ignacio Gomez	Chapalujú	2 id. id.
José Ignacio Gomez	id	2 id. id.
Apolinario Gomez	id	1 id. id.
Jorge Sanders	id	1 id. id.
Inocencio Arroyo	Tandileojú	5 id. id.
Antonio Joaquin Gomez	Tandil	1 id. id.
José Martinez	id	1 id. id.
José Olivera	id	1 en el primer año
Alejos Machado	id	2 cada año
Pedro Antonio Paz	id	2 id. id.
Juan Abila	id	2 id. id.
Benito y M. Miguens	Tandileojú	10 id. id.
Paulino Pacheco	Cinco Lomas	1 id. id.
Manuel Villar	Tandil	1 id. id.
Norberto Ramirez	Quequen chico	1 id. id.
Victorio Sotelo	Arroyo chico	3 id. id.
Indalecio Burgos	id	5 id. id.
Victorino Burgos	id	2 id. id.
Prudencio Burgos	id	2 id. id.
Gabriel Burgos	id	2 id. id.
Nicolas Medina	id	3 id. id.
Ricardo Gomez	id	3 id. id.
Manuel Ribero	id	1 id. id.
José Cortes	id	2 id. id.
Marcelino Gomez	id	1 id. id.
Faustino Bargas	id	2 id. id.
Juan I. Rojas	id	1 id. id.
Lino Juarez	id	2 id. id.
Manuel Mancilla	id	2 id. id.
Guillermo Moyano	id	1 id. id.
Felix Orellano	id	2 id. id.

Suma total 71 caballos.

Fuerte Independencia, Febrero 4 de 1838.

Pablo Muñoz.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno, en el Partido de la Villa de Lujan.

Nom. de los subscriptor'	núm. anual de caballos	Nom. de los subscriptor'	num. anual de caballos
D. Francisco Aparicio	2	Candido Alvarez	1
Juan Antonio Garcia	1	Gavino Alvarez	1
Feliciano Navarro	1	Tadeo Gonzalez	1
Joaquin Rodriguez	1	Felix Gaitan	1
José Antonio Valladares	1	José Torrillas	1
Roman Galarza	1	Juan Viñales	1
Francisco Al[illegible]ron	1	Candelaria Marin	1
Bartolo Salguero	1	Roque Vilagra	1
Eduardo Gonzalez	3	Ramon Peralta	1
Pedro Peñalva	1	Hipólito Contreras	1
Juan Antonio Rodriguez	1	Jacinto Contreras	1
Adrian Montiel	1	Serafin Cordova	1
Bernabé Montiel	1	Estevan Juares	1
Pedro Monsalvo	1	Pedro Viñales	1
Francisco Romero	1	Damacio Escalera	1
Francisco Regis	1	Roque Duro	1
Antonio Navarro	1	Apolinar Luciar	1
Juan José Sarmiento	1	Paulino Moyano	1
Ramon Perez	1	Juan José Gutierrez	1
Juan Antonio Abalos	1	Juan Leon Rodriguez	1
Juan Silva	1	Rafael Albarracin	1
Pascual Salguero	1	Cruz Casas	2
Juan Cheves	1	Basilio Casal	1
Pablo Taboz	1	Benedo Casco	1
José María Migoya	1	Manuel Migoya	1
Juan Pedro Galarza	1	Santos Navarro	1
Ignacio Senra	1	Anastacio Pacheco	1
José Martinez	1	Juan Pablo Rodriguez	1
Pedro Pablo Colman	2	Pedro Antonio Aguirre	1
Luis Charpenque	1	Salvador Escola	1
Marcelino Peñalva	1	María Pascuala Altamirano	1
Ceferino Bermudes	1	Asencio Lezcano	2
Fulgencio Altamirano	1	Antonino Dominguez	1
Antonio Acuña	1	Julian Manzanares	1
Salvador Aguirre	1	Benito Palomeque	1
Benita Gomez	1	Victoriano Araujo	1
Lucio Alvarez	1	Felix Ruiz	1
Juan Teodoro Soria	1	Ruperto Rodriguez	1
Lazaro Sandobal	1	Estevan Perez	1
Pablo Rodriguez	1	Pedro Navarro	2
Tomas Chavarria	1	Gordiano Quinteros	1
Pablo Hernandez	2	Calisto Muñoz	1
Gabriel Cufre	1	Paulino Navarro	1
Francisco Cano	1	Manuel Alcorta	2
Manuel Ortelao	1	Felipe Ramirez	1
Ambrosio Torrillas	1	Hilarion Mendez	1
Felipe Barrientos	1	Juan Toledo	1
Tomas Ruiz	1	Sebastian Rodriguez	1
Pedro Lopez	1	Benito Gimenez	1
José Santos Duarte	1		
Manuel Rodriguez	1		
Juan Bracamonte	1		
		Total	110

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 23 DE 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

d o d i a r t o m o e z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o e z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o e z u r c r u z p o r u n i t a t
a a r t o m o e z u r c a c r u z o o r u n i t a
r r t o m o e z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o e z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o e z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o e z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o e z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o e z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
p u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
z z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
q q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
e e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
s e e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
t t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a i i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m r
n a i i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
n a a r i i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

Las actuales circunstancias del pais no ofrecen peligros, no presentan dificultades superiores al poder de la nacionalidad Argentina. Tracrian, sí, graves males é inconvenientes, si no se continuara con vigor una política justa, firme, y de frente contra la gavilla de asesinos traidores unitarios; si no se emplearan todos los medios y accion legal para escarmentar á estos renegados parricidas; si no se cortara para siempre por un golpe decisivamente saludable esa impunidad fatal y destructora del órden, libertad é independencia de los pueblos. Los inconvenientes del bloqueo han pasado y casi no se perciben ya; los amagos del tirano del Perú y Bolivia han fallado y convertídose contra él en el mismo teatro de su desoladora tiranía; el bandido Fructuoso Rivera no ha podido aun con la proteccion de los Franceses organizar un diminuto Ejército; las milicias se le dispersan, los reclutas arrojan las armas, y la opinion pública se alza contra la infame traicion que ha entregado la tierra libre de los orientales á la abominable tirania de los Franceses. ¿Que le resta, pues, á la Confederacion para asegurar el éxito de su justa causa Americana, para robustecer aun mas su posicion fuerte para todos los eventos ulteriores, sino anonadar esa raza de traidores foragidos unitarios, instrumentos viles de la entrega y conquista de la República y de todos los Estados Americanos?—¿Que le resta ya sino embotar para siempre el puñal alevoso de esos feroces asesinos? ¿Qué le resta sino aniquilar de una vez las esperanzas insensatas de los alevosos enemigos de nuestra independencia, fundadas en las traidoras maquinaciones de esa gavilla de asesinos foragidos, instigadores de la anarquia, y prontos á herir con ferocidad y alevosia á los mas ilustres defensores de la nacionalidad Argentina? Los sucesos, la justicia, la necesidad y la conveniencia pública están exigiendo con imperio un escarmiento ejemplar que hunda á los traidores unitarios en su miseria é impotencia, y haga desaparecer esa gavilla feroz anti-americana que solo existe por efecto de una generosidad insensata y criminal. No debe ni puede trepidarse en poner á salvo tan sagrados intereses, haciendo que la iniquidad y alevosia sucumban abatidas y anonadadas ante la nacionalidad que á toda costa es preciso preservar y sostener ilesa con honor y gloria. Este es el supremo deber de los Gobiernos y de los pueblos, esta la suprema exigdncia de la Patria, y es preciso cumplirlo, es preciso llenarla. Los miserables traidores unitarios tocan ya al término desastroso de sus maldades y traiciones; sus esperanzas criminales se han disipado como el humo; y su traidora feroz cerviz va á ser abatida para siempre. Triunfará la justicia; se consolidará la causa sagrada de nuestra independencia; y los traidores sufrirán un escarmiento terrible que corte de una vez tantos males, tantos desastres con que han pretendido destruir al pais. Este es el voto público, este es el deber del Gobierno á la altura de los sucesos en que nos hallamos; él sabrá cumplirlo; él sabrá llenar su inmensa responsabilidad.

Reflexiones de un Unitario.

Me voy á Montevideo
Porque aqui no puedo estar
Y allí si, podre embrollar
Y escribir sobre el bloqueo:
Pues aburrido me veo
Con la tal Federacion
Que no consiente á un bribon
El que medre á costa agena
Y nos tiene hoy en curena
A los de nuestra opinion.
Estamos ya, que dá pena
Hoy los del *lomo celeste*
Que cual hombres con la peste
Nos ponen en cuarentena,
¡Por vida de Santa Elena!
Que como soy pecador
Al reten de *Texedor*
Le temo como á una espada
Pues cual pollo en empanada
Los coloca el tal Señor.
Es verdad que merecemos
Mucho por nuestros pecados,
Pues somos unos malvados
Que ni religion tenemos,
Que buenos jamas seremos
Los hombres de la Unidad
Criados en la maldad
Sin tener otro sistema,
Y nos cayó el anatema
Por toda una eternidad.
Pero valor—¡A embrollar!
Nos haremos Riveristas
Protejeremos conquistas
Del otro lado del mar
Y si se toca á agarrar
Los primeros nos pondremos,
De este modo medraremos,
(Si asi es posible medrar)
O vendremos á parar
Al lugar que merecemos.

REVISTA

DE

PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATEERRA.

Bloqueo de Mejico y Buenos Aires.

El bloqueo de Méjico y Buenos Aires, es interesantisimo, no solo como cuestion de agravio efectivo á unos terceros inocentes, sino tambien como una de principios. Es una agravacion de bloqueos. *Un bloqueo pacifico es nuevo en los registros del derecho de gentes.* Se asegura en los periodicos continentales que fué la Gran Bretaña quien dió el ejemplo con el bloqueo de la Nueva Granada, no hace muchos meses, con motivo de supuestos ultrages hechos á un Pro-Viceconsul. Este acto de agresion debe descansar en sus propio méritos, si los tiene, y no puede servir de justificacion para con los neutrales de un sistema mas comprehensivo de exclusion de los buques de estos de Méjico y Buenos Aires. Las injusticias cometidas por una nacion no pueden justificar la ejecucion por otra de injusticias mayores contra inocentes. Practicamente hablando, el bloqueo de la Nueva Granada causó poco ó ningun perjuicio al comercio—solo duró tres semanas—desde el 10 hasta el 31 de Enero de 1837. Si se hubiesen hecho representaciones por Potencias neutrales que sufrian de resultas del bloqueo, no puede caber duda de que no se hubiera interpelado en vano la justicia de la Gran Bretaña; pero no hubo tiempo para ello. La *prolongacion* del bloqueo de Méjico y Buenos Aires, despues de representaciones y reclamaciones por parte de las naciones neutrales, es ahora el fundamento de la interpelacion que se hace á la Francia. Si el bloqueo solo hubiese durado tres semanas, habria sido en tal caso la mera violacion de un principio, como sucedió con la Nueva Granada—apenas la infraccion práctica de un derecho.

Los Sud-Americanos virtualmente no tienen fuerza naval. Todo pais que tenga buques armados puede, pues, sucesivamente suscitar cuestiones con ellos para arrancar dinero, ú obtener privilegios, que conduzcan á la violacion de tratados y á los males de ahi resultantes. En fin, pueden hacer de piratas impunemente por medio de bloqueos *pacificos*, de modo que la América del Sud esté cerrada al comercio de otras naciones de un cabo del año al otro. ¿Puede ser justo este principio hácia ellos, ó hácia un tercero? No es justo, ni debe permitirse que se haga valer. Pues que! á causa de la disputa de un pastelero frances con las autoridades mejicanas, y las al parecer no menos infundadas reclamaciones de otros negociantes franceses, ¿ha de quedar en entredicho el comercio de la *Gran Bretaña*, *la Alemania* y los *Estados Unidos*, despues de haber Méjico ofrecido someterse á la decision de la Potencia que elija la misma Francia? No se diga, pues, en adelante que Méjico tiene la culpa, ó que es responsable, y merece censura por las consecuencias.

En el *Constitutionnel* ¿quien lo creyera? el Editor se queja del Almirante por no haber (durante la seguridad de la paz, y pendiente una negociacion para el ajuste de una reclamacion que se proponia remitir al arbitramento) apoderádose por un golpe de mano de San Juan de Ulloa y Vera-Cruz, á fin de haber fulminado su ultimatum desde la Capital de Tierra Caliente. ¿Se hizo jamas una indicacion tan pirática por un Gobierno culto? Esta es la caballería degenerada de la época mas triste, que cubre de deshonor á sus ejecutores.

Hay en realidad tan pocos fundamentos sólidos de argumento que formen una escusa á la Francia para el bloqueo de Méjico y Buenos Ayres, que se ha supuesto, con bastante razon, que se han establecido estos bloqueos para desviar la atencion de la Francia de lo interior, y ejercitar sus escuadras en América, del mismo modo que se ha estado creando ascensos empleando sus ejércitos en Africa.

En 1780 toda la Europa (excepto la Inglaterra, que era restringida entonces por un punto de honor que no es ahora del caso) mantenia la doctrina que los Estados Unidos comerciales han mantenido desde entonces, á saber, que solo podian existir los bloqueos con arreglo al derecho de gentes entre naciones en guerra. Jamas se soñó en bloqueos pacíficos. Las reglas de 1780 (véase la Rusia por Tooke) son—"Trafico por neutrales entre los puertos de una potencia beligerante y los de otra *en todos los articulos que no sean contrabando de guerra;* siendo considerados libres no solo los efectos de comerciantes, sino tambien los que pertenezcan á súbditos de las naciones contendentes. Los buques mercantes bajo de Convoy no deben ser registrados. No deben reputarse como bloqueados (y por consiguiente libres para el comercio general) los puertos donde los buques hostiles no obstruyan la entrada de modo que sea peligrosa para otros intentaria."

La Francia pertenecia entonces á la Liga del Norte, pero posteriormente ha cambiado de principios, y ahora para su propia conveniencia quiere obstruir á su antojo, *y donde pueda*, el comercio del mundo teniendo ella misma comparativamente poco.

Los Estados Unidos han sido consecuentes. Siempre han sostenido que el buque libre constituye los efectos libres. Cuando la Francia se negaba á pagarles una *deuda reconocida*, amenazaron embargar propiedades francesas para pagarse, y de este modo infligir el castigo á la Francia sola, y no como lo ha hecho la Francia, causar perdidas é irrogar perjuicios á las demas naciones á fin de satisfacer su disposicion de castigar á aquella contra quien parece haber buscado pretesto para incomodarse, á fin tal vez de lograr un objeto ulterior.

Los E. U. han robustecido su opinion con tratados con los Sud-Americanos reconociendo que la bandera cubre el cargamento, y han estendido sus tratados bajo esta basa con todas las Potencias continentales que continuaban á reconocer este principio.

Ignoramos lo que pueda estar haciendo el Gobierno de los E. U. con respecto á los bloqueos de Méjico y Buenos Ayres, reclamando y de otro modo manteniendo los principios que han sostenido los americanos á costa de su sangre; pero parece haber habido una apatía no acostumbrada en alguna parte, ó no se hubiera permitido que saliesen los refuerzos franceses para el bloqueo de Méjico. Los E. U. deben ciertamente algunos oficios á Méjico por las facilidades que se prestaron á la revolucion de Tejas.

Las Repúblicas Sud-Americanas por algun tiempo todavia deben tener una potencia maritima por *protectora*. La cuestion sencillamente es, si ha de ser la *Gran Bretaña* ó los *Estados Unidos*, que merezca la gratitud y los beneficios que en recompensa deben conferir esos nacientes estados. En menos de un siglo habrán llegado á la virilidad, y con una riqueza desarrollada y una poblacion densa, podrán hallarse en aptitud de prestar auxilio, y acaso proteccion, en retorno.

Hasta aquí la Gran Bretaña solo ha bloqueado á Nueva Granada por tres semanas Los ciudadanos de los Estados Unidos son acusados; con qué justicia digan ellos, de haber ayudado á desligar á Tejas de Méjico. Los Estados Unidos, geográficamente hablando, son el protector neutral de la América del Sud; la Gran Bretaña políticamente hablando, es el protector comercial. Tiene empleados muchos fondos en los Estados de la América del Sud; y con su capital y empréstitos ha cooperado á hacerlos libres é independientes; tiene ademas grandes posesiones en ambas Américas; tiene tambien posesiones valiosas en el continente austral bajo el Ecuador, y tiene islas en el mar Carribeo, q' son los puntos de descanso del comercio entre el nuevo y viejo mundo; ella es, pues, virtual y colonialmente un Estado americano, y conduce extensamente en sus buques los productos del Continente de Europa desde la Alemania al Brasil y otros Estados de la América del Sur. El Gobierno y pueblo de los E. U. tienen todo el carácter emprendedor de los de la Gran Bretaña, tal vez con mas perspicacia, y saben bien como y cuando aprovecharse de estas ventajas para su beneficio.

En el caso actual, que se unan los dos rivales, la Gran Bretaña y los E. U., para emancipar á Méjico y Buenos Aires de una sugecion inicua, para decir lo menos de ella, que es tan insana en política como contraria á la justicia y á los verdaderos intereses de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, en cuya liga debieran ser invitadas á entrar todas las demas naciones de Europa y América, tanto marítimas como las que no lo son, como proporcionalmente interesadas en asegurar mercados para sus frutos y manufacturas, y en mantener en lo sucesivo la justa y legítima interpretracion del derecho de gentes. Que este pacto revista la formalidad de tratados celebrados, por lo que respecta á Norte y Sur América, en Washington, y por lo que toca á Europa, en Berlin ó Frankfort, ó alguna otra ciudad central aparente para el propósito. Las naciones pacíficas entonces no se hallarán espuestas por mas tiempo a la repeticion de esta especie de guerra disfrazada, que se hace al mundo comercial.

(*John Bull.*)

INDIA.

Parece que en Persia, dos pretendientes reclaman el trono de Caboul: el shah Kam-Ram y el shah Soojah. El primero se halla en posesion de la soberanía, y se ha distinguido por la defensa de Herat contra el ejército persa, segundado por ingenieros rusos. La anarquía proveniente de esa rivalidad ha animado á la Persia á soñar en conquistas. Hace tiempo que el Gobierno ingles de la India adopta medidas activas á consecuencia de la actitud tomada y conservada por la Persia. El Lord Auckland, Gobernador General, ha resuelto el envio de 30,000 hombres de fuerzas indigenas é inglesas á la frontera del Norte. Estas fuerzas deben ser engrosadas con 45 á 50 mil hombres á las órdenes de Runjet-Sing. El objeto de esta demostracion es impedir la toma de Herat por la Persia, en un interés mas bien ruso que persa. Falta saber si la Rusia querrá sostener abiertamente las pretensiones de la Persia, haciendo marchar un ejército en su auxilio. Es de esperarse que retroceda ante la enérgica demostracion del Lord Auckland, y que todo quede pacificamente concluido en el interés de la seguridad de nuestras vastas posesiones de la India.

(*Courier.*)

Noticia sobre Herat.—Herat, el Aria de los Griegos, es una ciudad muy antigua de la Provincia de Korassanen-Persa; ella constituye la frontera occidental del Afghanistan. De tiempo inmemorial se ha hallado sobre el itinerario de las caravanas, y sus habitantes se han enriquecido con el comercio. Todos los ejércitos de invasion le han tambien visitado muchas veces: ella ha sido tomado por Alejandro Magno, Gengiskan, Timour, Nadirshah y muchos otros. Los historiadores persas no se cansan de hacer la descripcion de sus jardines, sus palacios y grandes mesones de caravanas; ella es el asiento de un Virey, y tiene celebridad por sus fabricas de alfombras. El Rey de Persia quisiera incorporarla á sus dominios.

(*Id.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 14.

De la Magdalena ha conducido D. Gregorio Molina 40 cabezas, compradas por D. Benigno Lubones; á D. Vicente Moutjum. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 663. Cuenta de la Tesorería General del Martes 22 de Enero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públicos del Gob. en el Crédito Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 21	862,691 5¼	41 3¾	153,088 7	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	400,600	4,429,700	1,681,522 3¼
Venta de tierras	3,500	" " " "	" " "	6,900					
Trasladados de Receptoria	2,903	" " " "	16,497						
	869,094 5¼	41 3¾	169,585 7	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	400,600	4,429,700	1,681,522 3¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	55,600		
Premio	3,357								
Al Regimiento de Auxiliares de los Andes, por sus haberes de Setiembre último	19 867								
Al mismo, por idem Octubre	19 521 4								
Al mismo, por idem Noviembre	20,956 5								
Al Administrador de Correos, con destino á los gastos de la guerra	60,000								
Al Comandante de la Fortaleza para gastos con los retenes	300								
A D. José Cordeiro, por herraduras	22 6								
Al Oficial Cajero del Parque, por moharras y regatones de lanza para el escuadron de Dragones de Buenos Aires	1,650								
Existencia que queda hoy	744,309 6¼	41 3¾	169,585 7	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	345,000	4,429,700	1,681,522 3¼
	869,094 5¼	41 3¾	169,585 7	169 741 4	703,136 2¾	6,000,000	400,600	4,429,700	1,681,522 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 664. Cuenta de la Receptoría General del Martes 22 de Enero de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer de comisos	" "	97 4				
Existencia de ayer del Estado	527 1⅜	26 2	" " " "	8,620	149,063 7½	101,382 3
Entrada	739 1	" " "	16,497			
Salida	" " "					
Puerto	2 1					
Contribucion	30					
Alquileres	1,855					
Enfiteusis	190 5½	" " "	" " " "	" " "	" " " "	190 5½
	3,335 1¼	123 6½	16,497	8,620	149,063 7½	101,573 ½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	2,903	" " "	16,497			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	2,250 1	
Existencia de comisos	" " " "	97 4				
Existencia del Estado	432 1¼	26 2	" " " "	8,620	146,813 6½	101,573 ¼
	3,335 1¼	123 6½	16,497	8,620	149,063 7½	101,573 ½

Buenos Aires, Enero 22 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

De Quilmes ha conducido D. Rafael Cespedes 21 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez, á D. Eulalio Lopez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Lorenzo Pereira 120 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Fernando Tillon. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Benito Corro 336 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall y Ca.; á D. Juan Manuel de Rosas. Para saladero.

DIA 16.

De la Magdalena ha conducido D. Mariano Arballo 42 cabezas, compradas por el mismo, á D. Juan Francisco Canales. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Angel Ludueña 81 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente, á D. Juan N. Fernandez. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Plácido Figueroa 82 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno, á D. José M. Pizarro. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan José Reinoso 86 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion; 75 á D. Zacarias Canales, 11 á D. Victorino Tolosa. Para abasto.

Dia 17.

De Chascomus ha conducido D. Toribio Reina 22 cabezas, compradas por el mismo; á D. Liborio Gomez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Matias Amaya 118 cabezas, compradas por D. Cándido Pizarro; 115 á D. Francisco de P. Calderon, 1 á D. Francisco Gimenez, 2 á D. Juan Josè Lopez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Pablo Lopez 85 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez, á D. Silverio Ponce de Leon. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Calisto Ataivo 100 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia, á D. Agustin Lastra. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 19.

D. Manuel Monsalve, Montevideo
Virginia Fonrouge, un hijo, una sirvienta, id.
Tomas Basan, id.
Tomas Barton, id.
Antonio de Susso, id.
Francisco Leon de la Barra, dos hijos, Chile.
Florentina Amaya de Barrios, Santa-Fé.
Eusebia Houtauda, una subrina, Córdoba.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 21.

D. Antonio Merlan, Vacas.
Alfredo Barber, Rio Janeiro
Francisco Rivademar, 1 niña, id.
Felipe Hernandez, Entre-Rios.

PRIMERA PUBLICACION

Dia 22.

D. Antonio Duchamp, Rio Janeiro.
Emiliaño Frias, id.
Juan Zavaleta, Entre-Rios.
Agusto Robillard, Montevideo.
Toribio Maydana, con tropa de carretas deschada por su consignatario Don Ramon Idoyaga, Córdoba.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 19 y 21 del corriente.

Cueros vacunos	108
Cueros de potro	6
Cueros de carnero	978
Arrobas grasa	75
Arrobas sebo	5
Arrobas crin	7
Arrobas lana	1,110
Fanegas maiz	16
Fanegas cebada	9
Fanegas trigo	236

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 22 del corriente.

Cueros vacunos	147
Cueros de potro	4
Cueros de carnero	774
Cueros de nutria....(doc)	49
Arrobas grasa	6
Arrobas sebo	22
Arrobas crin	17
Arrobas lana	546

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 21.

224 fanegas, en diversas partidas, vendidas desde 22 pesos hasta 32 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

Dia 22.

288 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 17 pesos hasta 36 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

AVISOS NUEVOS.

Aviso

SE vende una criada jóven, recien llegada de Córdoba. Calle de Maypú No. 50.

e23 3°

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Se está preparando para el Domingo 27, y á beneficio del Director de la Orquesta, una gran funcion Lirico-Dramática, en la que por primera vez en esta capital se ejecutarán cuatro piezas selectas de música instrumental, bajo la denominacion de Concierto y Variaciones de diferentes instrumentos, desempeñadas por cuatro profesores de la misma Orquesta, en el órden que se explicará oportunamente, dedicando dicha funcion á los Amantes de la Música.

e22 tfe.

Se Rifa,

UNA casita de madera toda amueblada, de 3 pies de frente y 2½ de fondo, con altos y de azotea, con su mirador circular; igualmente un chal de punto blanco; todo avaluado en 650 pesos. Los que se intersen en ella la podrán ver en el almacen de muebles al lado de esta imprenta, donde podrán inscribir sus nombres, pagando 5 pesos.

e22 1.°

Ojo al aviso.

SE vende una pulperia en la calle de Lima num. 208; el que se interese por ella pueda ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar, hace buenos diarios y solo se vende por que su dueño va á establecer negocio de campo.

e22 3pnd4.

Se necesita

UN jóven apto para el despacho de un almacen de menudeo que tenga quien abone por su conducta, sin lo cual es escusado ocurrir: se preferiria uno que tuviese inteligencia en este ramo. Daran razon en la calle de Cangallo núm. 130.

e22 3n

AVISO.

EL Contador de número que subscribe hace saber al público y á sus amigos, que ha trasladado su escritorio á la calle de la Catedral No. 97.

e23 3p. *Cipriano L. Quesada.*

Se ha perdido

UNA pulcera el Domingo á la oracion. El que se digne entregarla en la calle de Suipacha No. 32, será gratificado arreglado á su valor.

e23 1p.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes.

e23 tfs.

Se venden

COMO 400 yeguas, chicas y grandes, en el Partido del Pilar, Arroyo de las Flores. Véanse allí con D. Teodoro Benites.

e23 2p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa panaderia y sus útiles, pertenecientes al concurso de D. Francisco Luque, sita en la calle de las Piedras No. 306; y su terreno se compone de 27 varas 4½ pulgadas frente al Oeste, y 75 varas 4 pulgadas de fondo al Este, tasada en la suma de 52,027 pesos 5 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de esta tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma, siendo prevencion que D. Francisco Fl[illegible]r[illegible]a ha ofrecido por ella la cantidad 40,2[illegible]0 pesos 5½ reales moneda corriente.—Buenos Aires, Enero 21 de 1839.

e23 3p. IZARRUALDE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso.

SE vende una Lira de excelente voces, en un precio equitativo.—Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Federacion No. 152.

e22 3p.

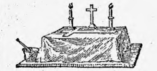

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestars.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Miercoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura—
Zarazas de mucho gusto,
Muselinas y listados &c.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán algunos sombreros ingleses de pelo.
Pelo para Peluqueros y añadidos &c.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Piedad No. 288.

El Jueves 24 del corriente, á las once en punto de la mañana, y por ausentarse la familia del país, se han de rematar precisamente á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa.

2 cómodas de caoba nuevas,
2 pares mesas de arrimo,
1 par espejos de medio cuerpo,
1 idem floreros con bombas,
1 docena sillas de esterilla,
1 idem idem de madera,
Mesas de varias clases,
1 idem de estudio, 1 idem chica,
1 cunita, 1 estante para loza,
Tinajas para agua, perchas,
Tinas de madera, varias piezas de loza del uso de casa, &c.,
Algunos libros en castellano,
Idem plantas con sus cazuelas.
Y varios otros muebles y útiles de casa que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES, &c.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Viernes 25 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se han de rematar precisamente à la mejor yostura, los siguientes—

1 mesa de caoba de comer nueva, 1 par de mesas de arrimo idem, 2 sofaes de crin, 1 marquesa, 2 escritorios, 1 cuja camera con colgaduras, espejos de varias clases, 1 docena sillas de esterilla con dos idem de brazos, 1 idem idem de madera, 1 armario ó guarda ropa grande, alacenas, puertas vidrieras, 2 persianas para ventanas, 1 cunita, mesas de varias clases, 1 piano pierna de calzon con algun uso, 2 tinajones para agua á baño lloverizo, 1 alfombra de jergon, 1 idem con algun uso, 1 estera de esparto, 2 hermosos cuadros grandes con vistas de paisages, y algunos de otras clases, 1 cajita con estuche, 1 tacho de cobre con su tapa y manija, 1 cafetera y tetera de composicion, 1 escopeta de dos tiros y 4 pares de pistolas, y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán 1 lomillo de realce con carona y cincha charolada, pellon y sobre-puesto y sobre-cincha de paño fino bordadas, 1 freno con copas y chapas de plata, cabezadas, riendas, fiador y manea de un trenzado muy fino y todo con pasadores de plata, 1 par de espuelas y estribos de plata, otro apero completo con todo igual al arriba expresado, y algunas otras prendas de plata.

Por conclusion de factura se rematarán 19 bolsas de arroz, cerveza inglesa en barricas y cajoncitos, 5 canastos vino de Champagne, algunos rollos de tabaco negro, 4 tarros tabaco picado, 1 bolsa de cominos, &c., y 40 botellas de charol para charolar muebles de caoba.

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se ve en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pero resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros nfinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los piecios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regulares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraises pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acambrayada de cuadros.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Id. id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hila finas.
Coletas de hilo muy fines rosadas.
Ruanes de hilo de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. mesclas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas mesclas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonias de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lissa para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados fondo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy doble
Lienzo asargado americano muy doblé fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. angostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medio reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Astracan punzó muy fino.
Mahones amarillos de la india.
Paños de dama de buenos colores muy finos.
Trué de hilo plomo para chaquetas y pantalones
Listados rosados finos de cuadros.
Cortes de muselinas pintados muy baratos.
Pieles blancas arrasadas muy finas.
Coco blanco fino de la india.
Cregüelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tesoreria General.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1p. $\frac{0}{0}$ mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6p. $\frac{0}{0}$ anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. e16 8*

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

Permuta de ganado

SE entregan mil quinientas cabezas de ganado al cortar de un rodeo al Norte de la provincia para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio, puede ocurrir la persona, que viere convenirle á la calle de Cuyo No. 28.

e9 15p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de Viudas

EL Habilitado de viudas hace saber á las que corresponden al montepio militar, que pueden ocurrir hoy á la tarde por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

RAMIRO.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.

e8 3*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

OJO

A las Sanguijuelas de Europa muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas,fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

HOSPITAL
General de Mugeres.

La Sra. Da. Angela Igarzabal ha mandado 50 pesos para el sosten de dicho establecimiento e18.

Rosados.

Aviso.

SE vende una Lira de excelente voces, en un precio equitativo.—Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Federacion No. 152.

e22 3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Noviembre y Diciembre, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Monteagudo.

WANTS A SJTUATION.

AS Steward in an English or American family, a man who can produce good recommendations as to character & capability—

e22 tfc. *Apply at this Office.*

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. (fe) y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes. e12

CACERES.

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.
OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

Quinta en venta.

SE vende una en el camino principal de la Costa, como á una legua de la ciudad, al otro lado del arroyo de Maldonado, con casa de buena comodidad, compuesta de ocho piezas todas cercadas de corredor, buenos terrenos, aifalfar, alguna arbaleda y otras cosas, y tambien es propia por su local para recreo. El que se interese por ella puede ocurrir á la Calle de la Esmeralda núm. 136 donde darán rezon de su dueño, ó á la misma Quinta, o15 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839. *Pedro Romero.*

Se vendera muy
BARATA.

Una hermosísima casa de campo situada del otro lado del Rio de Barracas, con 300

cuadras cuadradas de terreno,comprendiendo todas las dinuosidades del Rio, tiene la casa 6 habitaciones principales, oficinas correspondientes, y recientemente recorrido el edificio que es todo de azotea, con un corredor muy vistoso y cómodo, con muchos árboles frutales y otros muchos que sirven para leña, y otros objetos de mucha utilidad, una parte del terreno se compone de una lomada tan notable que se salvaron como 3,000 ovejas merinas en la última creciente que fué de bastante consideracion Los que gusten hacer propesiciones se dirigirán al No. 143 calle de Corrientes por la mañana y á la tarde. Buenos Ayres, Enero 17 de 1839.

e17 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á órden Superior, el tenedor del Billete de Tesoreria No. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta Oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono, no ojecutándolo en dicho plazo. Enero 15 de 1839.

e16 8*

TERRENO PARA COMPRAR
Ó
Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral. 19 tfc

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supiicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humildo servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen: pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al publico un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su ut[illegible]lad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianze de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiese demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

¡ Viva la Federacion !

Departamento de Policia.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infraescrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reybaud.

Interesante á mu-
CHOS.

LOS hornos de ladrillo conocidos por del Sr. Escola en años anteriores que corria con ellos, que sitan en la calle de atras de la quinta del baron de Holemberg,de los bajos de los hornos hácia afuera, se arrendan ó se venden en el estado en q' se hallan, ó compuestos por cuenta del propietario y para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes No. 275 hasta la una del dia se encontrará al encargado todos los dias.

Y tambien el que necesite un dependiente que tenga buenas recomendaciones para alguna casa de negocio ó barraca allí lo encontrará.

e22 3p

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡OJO!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—

Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1me

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

RELAME NTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.